

## Algunas cuestiones sobre el Anteproyecto de Ley de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo: voluntariedad del sometimiento al mecanismo extrajudicial, carácter vinculante de la solución alcanzada y estatuto de la persona encargada de la decisión del conflicto..

**BIB 2016\80149**

**Manuel Jesús Marín López.**

Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla-La Mancha

**Publicación:** Revista Doctrinal Aranzadi Civil-Mercantil num.8/2016 parte Estudio

Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor. 2016.

### Resumen

«Este trabajo tiene por objeto el estudio de algunas cuestiones que plantea el Anteproyecto de Ley de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo, con el que se pretende incorporar al derecho español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo. Después de presentar con brevedad la Directiva 2013/11/UE (epígrafe I) y de analizar el enfoque del Anteproyecto de Ley (epígrafe II), se examinan el carácter voluntario u obligatorio del sometimiento al mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos (epígrafe III), la naturaleza vinculante o no vinculante de la solución alcanzada en el procedimiento extrajudicial de resolución de conflictos (epígrafe IV) y el estatuto de las personas físicas encargadas de la decisión del conflicto (epígrafe V).»

Abstract: «This work aims to study some issues raised by the Draft Law on Alternative Dispute Resolution Consumer, with which it is intended to incorporate into Spanish law the Directive 2013/11/EU of the European Parliament and of the Council of 21 May, on alternative dispute resolution for consumer. After presenting briefly the Directive 2013/11/EU (section I) and analyze the approach of the Bill (section II), examines the voluntary or mandatory character of the submission to the extra-judicial mechanism for conflict resolution (section III), binding or non-binding on nature of that solution achieved in the extrajudicial conflict resolution procedure (section IV) and the status of the natural persons responsible for the decision of the conflict (section V) solution.»

### Palabras clave

Resolución extrajudicial de conflictos; arbitraje de consumo; voluntariedad en el sometimiento al sistema extrajudicial de conflictos; carácter vinculante o no de la solución alcanzada..

Extrajudicial dispute resolution; consumer arbitration; voluntariness in the submission to the extrajudicial system of conflicts; binding or non-binding character of the solution achieved..

### I. La normativa europea sobre resolución alternativa de litigios en materia de consumo: la Directiva 2013/11/UE

Desde hace décadas las instituciones comunitarias han llevado a cabo distintas iniciativas para fomentar la utilización de mecanismos extrajudiciales de resolución de los conflictos entre empresarios y consumidores. Con esa finalidad se han dictado, entre otras, las Recomendación de la Comisión 98/257/CE ( LCEur 1998. 1100 ), de 30 de marzo de 1998, sobre los principios aplicables a los órganos responsables de la solución extrajudicial de los litigios en materia de consumo; y 2001/310/ CE ( RCL 1978. 2836 ), de 4 de abril de 2001, relativa a los principios aplicables a los órganos extrajudiciales de resolución consensual de litigios en materia de consumo que no cubre la Recomendación 98/257/CE<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> También, el Libro Verde sobre acceso de los consumidores a la justicia y solución de litigios en materia de consumo en+ el